LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE FECHA **VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 103, FRACCIÓN XVI, 245 Y 246 DE LA Ley 875 de TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 391 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-DIOT/34/2018/I	AYUNTAMIENTO DE NAUTLA	18 DE SEPTIEMBRE DE 2018	PRIMERO. Se agregan al expediente las documentales d para que surtan los efectos legales correspondientes. SEGUNDO. En virtud de que el expediente se e debidamente sustanciado, se declara cerrada la instru consecuencia, formúlese el proyecto de resolución. TERCERO. Túrnese al Pleno el expediente con el pro resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, par proceda a resolver en definitiva dentro del plazo estableci
2	IVAI-DIOT/19/2018/I	AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ	21 DE SEPTIEMBRE DE 2018	PRIMERO. Se agregan al expediente las documentales d para que surtan los efectos legales correspondientes. SEGUNDO. En virtud de que el expediente se e debidamente sustanciado, se declara cerrada la instru consecuencia, formúlese el proyecto de resolución. TERCERO. Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido
3	IVAI-REV/1498/2018/I	AYUNTAMIENTO DE PLATÓN SÁNCHEZ, VERACRUZ	21 DE SEPTIEMBRE DE 2018	PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución. SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por la comisionada ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
4	IVAI-REV/1443/2018/I	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	24 DE SEPTIEMBRE DE 2018	PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución. SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
5	IVAI-REV/1369/2018/II	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	21 DE SEPTIEMBRE DE 2018	6. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución. 7. Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por el comisionado ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
6	IVAI-REV/1360/2018/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE DEARROLLO MUNICIPAL	21 DE SEPTIEMBRE DE 2018	6. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución. 7. Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por el comisionado ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.

LISTA DE ACUERDOS

7	IVAI-REV/1363/2018/II	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	21 DE SEPTIEMBRE DE 2018	6. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución. 7. Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por el comisionado ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.

_____
LIC. EDUARDO LAEL MANZANO OLANO.
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES